

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 9 de febrero de 2023 informando que se allega información sobre el trámite del despacho comisorio N° 004 librado en el presente asunto.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere Comisionado
Clase de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Esperanza Aristizábal Molina CC N° 41.541.686
Demandado:	José Ariel Martínez CC N° 7.516.148
Radicado:	630014003007-2001-00067-00

Nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

La Inspectora de Tránsito y transporte de esta ciudad, informa que le solicitó al comandante de policía la inmovilización del vehículo de placas BXD 468, al señor JOSE ARIEL MARTÍNEZ titular de la CC N° 7.516.148, lo que constituye un yerro, toda vez que la comisión se efectuó para la **ENTREGA DEL VEHÍCULO DE PLACAS BXD 468**, el cual se **encuentra ESTACIONADO** en la calle 6 Norte #16-75-Sotano II del Edificio Sierra Viento de la ciudad de Armenia, Q, parqueadero correspondiente a al apartamento 303 de dicho edificio, de propiedad de la señora MARIA LUCÍA BUSTAMANTE LONDOÑO, cuyo teléfono es 310-702-7343, conforme puede leerse en el Despacho Comisorio 004 del 16 de enero de 2023.

Por lo anterior, líbrese por el Centro de Servicios Judiciales la comunicación a la Inspectora de Tránsito y Transportes de Armenia informándole lo aquí decidido, para que proceda conforme lo ordenado.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 022** DEL 10 DE FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d757ecab9dac669aaa67980cfce69719b574c77030af8a247d5b082b45ce8c6**

Documento generado en 07/02/2023 07:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>